

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor Doctor **MARCO MOLINA JURADO**, ha sido fundador del programa de atención médica "El Tren de la Salud", que brinda asistencia profesional gratuita, investigación y diagnóstico de enfermedades cardiovasculares en las comunidades asentadas en la vía férrea en la provincia del Guayas;
- Que el señor Doctor **MARCO MOLINA JURADO**, fue merecidamente designado Presidente de la Fundación Corazón del Pobre;
- Que en su trayectoria profesional participa en calidad de fundador y director del Hospital San Marcos;
- Que el mencionado galeno ha venido destacándose brillantemente al servicio de la cirugía cardiovascular en el Hospital Luis Vernaza;
- Que en su lucha constante por la salud, ha prestado invalorable servicios médicos gratuitos a ciudadanos de escasos recursos con padecimientos cardíaco congénito; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

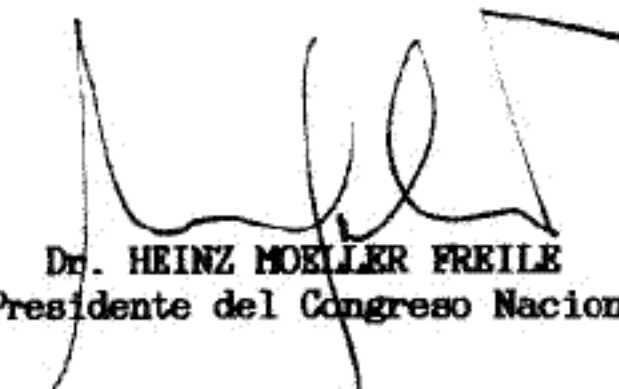
ACUERDA

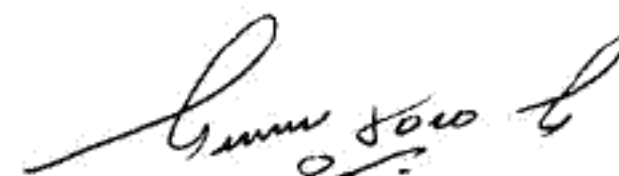
Felicitar y reconocer la labor digna, honorable, honesta y desinteresada que ha venido desarrollando el señor Doctor **MARCO MOLINA JURADO**, en beneficio de la comunidad de la provincia del Guayas.

Recomendar a la presente y futuras generaciones, el ejemplo de servicio en favor de las clases sociales más necesitadas que viene desarrollando el señor Doctor **MARCO MOLINA JURADO**.

Delegar al señor Doctor Alberto Cordero Aroca, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Doctor **MARCO MOLINA JURADO**, en la Sesión Solemne que, con motivo de la inauguración del nuevo Hospital San Marcos de la ciudad de Guayaquil, se realice.

Dado en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional